



201644 - Ayudas programa Mujer y Deporte 2ª Convocatoria 2017.

* "Según la ley 39/2015 art. 14.2 las personas jurídicas deben usar el formulario electrónico disponible en la Sede Electrónica del organismo":
<https://sede.csd.gob.es>

Datos del solicitante

Nombre completo:

NIF / NIE :

En representación de:

CIF :

Cargo :

Canales de comunicación (domicilio de notificación, fax, teléfono, e-mail)

Dirección:

Localidad:

Provincia: Código Postal:

Teléfono: Fax:

Correo electrónico: Móvil:

Dirección Electrónica Habilitada (DEH):

Objeto de la solicitud

Subvención para la promoción, difusión e investigación de la mujer en el deporte (máximo 3 actuaciones), por un importe de:

Ayudas a la formación, por un importe de:

Ayudas a desplazamientos de técnicas, juezas y personal federativo, por un importe de:

Ayudas para nuevas contrataciones, por un importe de:

por un importe total de:



201644 - Ayudas programa Mujer y Deporte 2ª Convocatoria 2017.

* "Según la ley 39/2015 art. 14.2 las personas jurídicas deben usar el formulario electrónico disponible en la Sede Electrónica del organismo":
<https://sede.csd.gob.es>

Documentación que adjunta

- Proyecto deportivo y económico de Mujer y Deporte para 2017 según modelo normalizado.
- Copia de la matrícula de estudios y el original o copia compulsada del pago acreditativo de la misma, en el caso del punto 2.e) del apartado Primero.
- Anexo IV (contratación de exdeportistas), en el caso del punto 4 del apartado Primero.
- Certificado del cumplimiento del requisito acreditable por la Federación de tener la deportista un mínimo de 10 internacionalidades o haber participado en Campeonatos de Europa, Campeonatos del Mundo o Juegos Olímpicos/Paralímpicos (JJOO/JJPP) representando a España en cualquiera de sus categorías, en el caso de los puntos 2.e) o 4 del apartado Primero.
- Declaración de cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Cuarto de la convocatoria.
- Relación de mujeres en Junta Directiva.

Declaración

1º Que el solicitante no se encuentra incurso en alguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

2º Que el solicitante se compromete a cumplir las obligaciones referidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones, así como las contempladas en el apartado Sexto de la Convocatoria de Ayudas de 25 de febrero de 2015.

3º A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24.6 del RD 887/2006, de 21, de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el solicitante declara que cumple con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos establecidos en la legislación vigente, autorizando expresamente al CSD a realizar las comprobaciones oportunas.

4º Que no ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del RD 887/2006, de 21, de julio, Reglamento de la Ley General de Subvenciones o que, habiéndose solicitado, se desconoce su resultado en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria. En su caso, indicar la entidad a la que se ha solicitado:

Firma del
Solicitante:

Fecha

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro. 5 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.